En Totana a veinte y un dias del mes de febrero de mill setecientos y ocho años el Consejo Justicia y Regimiento desta Villa de Aledo y Totana se junto en la Sala baxa de las casas de su ayuntamiento como lo tienen de uso y costumbre de se junta para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor bien y util desta Repuesta, es a saber los señores Don Melchor Muñoz Alexandro y D. Juan Guillen alcaldes ordinarios desta Villa por su Magestad

D. Miguel de Guerao

D. Domingo Ramos

D. Bartolome de Cayuela Ramos

D. Gabriel de la Fuente Ramos

D. Ginés de Canovas Sr. alcalde Provincial

D. Bartolome de Canovas Mora

Todos Regidores y oficiales capitulares deste Consejo y estando asi juntos como tal Consejo acordaron lo siguiente

Compra de trigo a 28 Rs. 30 fs. no se compro

Propusose en este cavildo que conviene se comprar una porcion de trigo para el Posito desta villa atento que da poco en dho Posito para el abasto de pan cozido della y visto por este cavildo acordaron se compren de Mr. D. Andres de Mora ferrer Regidor perpetuo desta dha villa treinta fs. de trigo a precio cada una de veinte y ocho Rs. y dellas se haga la cata para reconocer a como podran acudir los panaderos al Posito del